



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-03

Fecha de emisión:
2017-06-19

Versión:
01.1

Página 1 de 12

**GESTIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO
DEL PRESUPUESTO FEDERAL**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-03

Fecha de emisión:
2017-06-19

Versión:
01.1

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
C. P. Alejandro Castro López	M. en C. Rocío García Pedraza	M. en C. Ismael Jaidar Monter
Firma:	Firma:	Firma:



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-03

Fecha de emisión:
2017-06-19

Versión:
01.1

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2015-01-30	Elaboración por primera vez del procedimiento Gestión y Control del Ejercicio del Presupuesto Federal
01.1	2017-06-19	Actualización y modificación en el nombre.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 4 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	----------------

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar, controlar y ejercer el presupuesto, con base en las partidas autorizadas para hacer uso de sus recursos en forma racional y oportuna, cumpliendo con la normatividad vigente y coadyuvando al logro de los objetivos institucionales.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 5 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	------------------------------

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para toda la estructura organizacional de la CGFIE que tiene asignada alguna actividad que coadyuve al logro de los compromisos establecidos para la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 6 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	----------------

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley de Planeación y sus reformas.
D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 09 de abril de 2012.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
D.O.F. 04 de enero de 2000, última reforma 10 de noviembre de 2014.
- Ley General de Bienes Nacionales y sus reformas.
D.O.F. 20 de mayo de 2004, última reforma 01 de diciembre de 2015.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y sus reformas.
D.O.F. 01 de diciembre de 2005, última reforma 24 de diciembre de 2013.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y sus reformas.
D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio de 2010.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 11 de diciembre de 2013.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 07 de diciembre de 2009.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
Artículos: 67, fracciones: II, III, IV, XIII y XIV.
Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, publicación en D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
Artículos: 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, y 282.
Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número extraordinario 599, 31 de julio de 2004.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 7 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	----------------

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 30 de abril de 2014.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas.
D.O.F. 15 de julio de 2010, última reforma 15 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.
D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 14 de enero de 2015.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
D.O.F. 09 de agosto de 2010, última reforma 19 de septiembre de 2014.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 10 de junio de 2010, última reforma 30 de septiembre de 2015.
- Código Fiscal de la Federación y sus reformas.
D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 03 de enero de 2014.
- Guía de Operación para el Ejercicio y Control del Presupuesto del año en curso.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 08 de mayo de 2014
- Calendario de presupuesto autorizado al ramo 11, Educación Pública, para el ejercicio fiscal del año en curso.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 8 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	------------------------------

- Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal vigente.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Oficio de la Dirección de Programación y Presupuesto con el que comunica el presupuesto anual asignado a esta Coordinación General de Formación e Innovación Educativa.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 9 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	------------------------------

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La captura del Programa Operativo Anual (POA) en su fase presupuestal iniciará, una vez que haya sido validado el POA en su fase programática.
2. La asignación de los recursos financieros para el ejercicio presupuestal anual se realizará con base en las metas programáticas de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE).
3. Se considera documentación comprobatoria para justificar el gasto los siguientes documentos:
 - Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)
 - Contrato y/o Carta Compromiso
 - Relaciones de pasajes
 - Relación o listados de personal
 - Pedido al proveedor
 - Orden de servicio
 - Acta de entrega del servicio
 - Entrada al área de bienes en custodia
4. Todos los proveedores y prestadores de servicios profesionales que tengan una relación comercial con esta Coordinación General, deberán estar dados de alta como proveedores en el Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIG@).
5. Solo se realizarán los pagos por los bienes y servicios, a contra entrega de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el cual ampara el cobro de un producto o servicios a esta Coordinación General.
6. Para el ejercicio del presupuesto federal se utilizará una cuenta bancaria exclusiva de la CGFIE, autorizada por la Dirección de Recursos Financieros, que firmará de manera mancomunada las personas titulares de la Coordinación General y de la Coordinación Administrativa.
7. El fondo revolvente asignado a la CGFIE solo podrá utilizarse con base en la guía de operación de control y ejercicio del presupuesto del año en curso.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 10 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	-------------------------------

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe oficio invitación de la Dirección de Programación y Presupuesto para asistir al taller a fin de elaborar el Programa Operativo Anual (POA), en su fase presupuestal, y turna oficio original a la Coordinación Administrativa. Archiva copia de oficio.	Coordinación General	Oficio invitación
2. Recibe oficio y turnado, asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del POA, en su fase presupuestal. Archiva oficio y turnado.	Coordinación Administrativa	Oficio invitación
3. Acuerda con la Coordinación General, la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional y la Dirección de Innovación e Investigación Educativas todo lo relacionado acerca de las necesidades presupuestales para las fases I y II.		Minuta de acuerdos
4. Captura en el Sistema de Administración para los Programas de Mejora Institucional (S@PMI) la información del Anteproyecto Presupuestal de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE) en su vertiente federal, inversión, autogenerados, adicional y Servicios Personales, en su fase I.		S@PMI
5. Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, y se envía a través de oficio a la Dirección de Programación y Presupuesto (DPyP). Recaba acuse y archiva.		Oficio
6. Captura en el S@PMI la información del Anteproyecto Presupuestal de la CGFIE en su vertiente federal y de inversión, en su fase II.		
7. Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, y se envía mediante oficio a la Dirección de Programación y Presupuesto. Recaba acuse y archiva.		Oficio



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 11 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	-----------------

8. Recibe oficio de notificación de presupuesto autorizado por parte de la DPyP y lo turna a la Coordinación Administrativa quien a su vez lo remite al área de recursos financieros.	Coordinación General	Oficio
9. Consulta por capítulo, partidas y calendario mensual, posteriormente corrobora que dicha información se encuentre en el Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIG@) y que corresponda con la notificación turnada. ¿Requiere afectación presupuestal?	Coordinación Administrativa (Área de Recursos Financieros)	Oficio
10. No. Ejerce recurso autorizado originalmente. Archiva turnado y oficio de notificación. Pasa a la actividad 16.		
11. Sí. Propone modificaciones a la Coordinación Administrativa, quien a su vez las acuerda con la Coordinación General.		
12. Captura afectaciones presupuestales en el S@PMI.		Formato "Afectación de Partida" generado en el S@PMI
13. Verifica validación de afectación presupuestal en el S@PMI. ¿Fue autorizado?	Coordinación Administrativa	
14. No. Revisa las causas del rechazo de la afectación presupuestal en el S@PMI. Solicita al área de Recursos financieros realice los ajustes necesarios.		
15. Sí. Consulta la afectación en el SIG@ financiero.		
16. Una vez realizadas las adquisiciones recibe el CFDI impreso y en formato PDF y XML electrónicos, se recaba la firma del Titular de la Coordinación General y la Coordinación Administrativa, procede a escanear el documento.	Coordinación Administrativa (Área de Recursos Financieros)	CFDI



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-03	Fecha de emisión: 2017-06-19	Versión: 01.1	Página 12 de 12
-------------------------------------	---------------------------------	------------------	-----------------

17. Ingresas al SIG@ financiero para elaborar la Orden de Pago adjuntando el CFDI regularizado, así como el archivo en formato XML como evidencia documental y cierra candados.		Orden de pago
18. Verifica en el SIG@ financiero la fiscalización de la Orden de Pago. ¿Fue aceptada?		
19. No. Atiende las observaciones. Regresa a la actividad 17.		SIG@ Financiero
20. Sí. Imprime la Orden de Pago con firmas digitales y archiva con soporte documental en original.		Orden de pago con firmas
21. Verifica en el SIG@ financiero la fecha programada para el pago de los proveedores de bienes y/o servicios		
22. Elabora informe mensual de los recursos financieros con soporte documental que incluye: pagos realizados a proveedores de bienes y servicios mediante el formato Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT); conciliación bancaria asignada al presupuesto federal; Estado de Posición Financiera; Balanza de comprobación generadas por el SIGA Financiero; Integración de cuentas colectivas a través de formatos autorizados.		Oficio
23. Envía Informe mensual mediante oficio a la DRF, signado por la persona titular de la Coordinación General, archiva acuse		Carpeta

FIN DEL PROCEDIMIENTO